



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00796294- -UNC-ME#FP

VISTO

El pedido de inscripción a la carrera del Doctorado en Psicología presentado por el Lic. Daniel Adrián Aguilera, DNI: 30542965, con el proyecto denominado: “*Implicancias de la justificación de la desigualdad económica en el locus de control, el bienestar psicológico y el estilo de afrontamiento en habitantes de zonas rurales y urbanas de la provincia de San Juan, Argentina*”.

CONSIDERANDO:

Que el Director y el Comité Académico de la carrera del Doctorado se han constituido en Comisión de Admisión para evaluar el proyecto, conforme lo estipula el reglamento de la carrera del Doctorado vigente (RHCD N° 251/08 y RHCS N° 418/08).

Que la Comisión de Admisión ha sugerido la participación de un Evaluador Externo para juzgar los méritos del proyecto.

Que el Evaluador Externo se ha expedido dentro de los plazos reglamentarios.

Que la Comisión de Admisión avala el dictamen elaborado por el Evaluador Externo.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: ADMITIR al Lic. Daniel Adrián Aguilera, DNI: 30542965, con el proyecto denominado: “*Implicancias de la justificación de la desigualdad económica en el locus de control, el bienestar psicológico y el estilo de afrontamiento en habitantes de zonas rurales y urbanas de la provincia de San Juan, Argentina*”, en la carrera de Doctorado en Psicología.

ARTÍCULO 2: Designar al Dr. Franco Bastías como director del proyecto de tesis doctoral mencionado.

ARTÍCULO 3: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.